

RESOLUCIÓN MTESS N° 442/2025

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA ANAHÍ JOSEFINA CARBALLO RAMÍREZ, COMO DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Y SE ASIGNA CATEGORÍA.-----

Asunción, 19 de mayo de 2025.

VISTO: la necesidad de designar Directora General de la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, cargo que se encuentra en estado vacante; y -----

CONSIDERANDO:

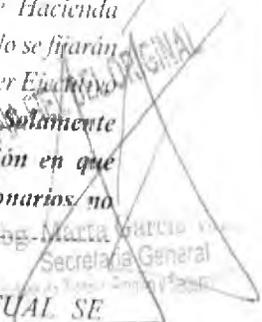
Que, la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", en su Artículo 8°, dispone: "Son cargos de confianza y, sujetos a libre disposición, los ejercidos por las siguientes personas: (...) e) los directores jurídicos, económicos o similares de los organismos o entidades del Estado, con excepción de los que integran la carrera de la función pública. (...) Quienes ocupen tales cargos podrán ser removidos por disposición de quien esté facultado para el efecto por la ley o, en ausencia de este, por la máxima autoridad del organismo o entidad respectivo del Estado...".-----

Que, la Secretaria de la Función Pública, actualmente Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, se ha expedido mediante Dictamen N° 554 de fecha 13 de mayo de 2014, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, "Por lo expuesto precedentemente, esta Dirección General de Asuntos Jurídicos, concluye lo siguiente: 1) En general en todas las OEE, son considerados cargos de confianza, los de rango de Ministros (o cargos equivalentes de Máxima Autoridad Institucional), Viceministros, Directores Generales y Directores. 2) Las designaciones de personas en cargos de confianza, responde a la discrecionalidad con la que cuentan las Máximas Autoridades Institucionales de contar dentro de su plantel de colaboradores, con personas que a su propio entender sean idóneas para el cumplimiento de los objetivos institucionales trazados por los mismos".-----

Que, la Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y su Decreto Reglamentario N° 3248/2025 -----

Que, el Artículo 36 de la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", reza: "El Presupuesto General de la Nación fijará anualmente en el Anexo del Personal los sueldos correspondientes a cada cargo, la naturaleza del mismo, su categoría y el número de funcionarios presupuestados para cada organismo o entidad del Estado. El Ministerio de Hacienda elaborará su propuesta, previo dictamen de la Secretaria de la Función Pública. No se fijarán sueldos proporcionalmente inferiores al salario mínimo legal establecido por el Poder Ejecutivo para actividades diversas no especificadas de los trabajadores del sector privado. **Solamente quienes ejerzan cargos que conlleven la representación legal de la institución en que cumplen sus tareas podrán percibir gastos de representación. Estos funcionarios no percibirán recargos por las horas de trabajo que excedan la jornada legal.**"-----

Que, en el Decreto N° 3248 de fecha 27 de enero de 2025 "POR EL CUAL SE -----



1
Mónica Recalde De Giacomini
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 442/2025

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA ANAHÍ JOSEFINA CARBALLO RAMÍREZ, COMO DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Y SE ASIGNA CATEGORÍA.-----

Asunción, 19 de mayo de 2025.

REGLAMENTA LA LEY N° 7408 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024. "QUE APUREBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", establece en su Artículo 132 "El pago de la remuneración prevista en el Objeto del Gasto 133, para los funcionarios ajustados a la matriz salarial, podrá ser asignado y abonado a los funcionarios y al personal de las distintas carreras de la función pública de las Entidades, en los siguientes conceptos: Inc: a) Bonificación por responsabilidad en el cargo de Nivel Superior El pago en este concepto podrá ser asignado a quienes efectivamente ejercen cargos presupuestados que conlleven la representación legal de la Entidad en el orden jerárquico, entendiéndose como tales los cargos de rangos y niveles de conducción política y conducción superior, así como lo funcionarios hasta el nivel de Jefes de Departamentos y cargos equivalentes en los OEE, que ocupen el cargo por actos administrativos y que estén comprendidos dentro de las normas que establece la estructura orgánica u organigrama, y el Anexo del Personal para los nuevos cargos creados".-----

Que, el presupuesto del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para el Ejercicio Fiscal 2025 aprobado por Ley N° 7408/2024, prevé los recursos necesarios, en el rubro pertinente.-----

Que, por Resolución MTESS N° 300/2025 de fecha 02 de abril de 2025, se designó a la Señora María Del Rosario Lovera Vda. de Riquelme, con Cédula de Identidad Civil N° 863.751, como Encargada de Despacho de la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia, sin perjuicio de sus funciones actuales como Directora de la Dirección de Coordinación Interna (MECIP), dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.-----

Que, en el Art. 1° de la Resolución MTESS N° 429/2025 de fecha 16 de mayo de 2025, se dio por terminadas las funciones como Directora General de la Dirección General de Inspección y Fiscalización de Trabajo, dependiente del Viceministerio de Trabajo, a la Señora Anahí Josefina Carballo Ramirez, con Cédula de Identidad Civil N° 5.045.193, resolución notificada en fecha 19 de mayo de 2025, en virtud de la Cédula de Notificación N° 20/2025 de la Dirección General de Talentos Humanos.-----

Que, el cargo a ser utilizado se encuentra previsto en la Resolución MTESS N° 941/2024 de fecha 03 de octubre de 2024, "Por la cual se aprueba la Estructura Organizacional del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y se deja sin efecto la Resolución MTESS N° 793/16 de fecha 05 de diciembre de 2016".-----

Que, la Ley N° 5115/13, en su artículo 11 "Funciones Generales", establece que: "La Ministra en las áreas de trabajo, empleo y seguridad social ejercerá las siguientes funciones



María Goreia Veloso
Secretaria General



Mónica Recalde De Giacomini
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 442/2025

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA ANAHÍ JOSEFINA CARBALLO RAMÍREZ, COMO DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Y SE ASIGNA CATEGORÍA.....

Asunción, 19 de mayo de 2025.

y atribuciones generales: inc. 7 "Adoptar medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° DESIGNAR a la Señora **Anahi Josefina Carballo Ramírez**, con Cédula de Identidad Civil N° 5.045.193, como Directora General de la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con vigencia a partir de la fecha 16 de mayo de 2025.....

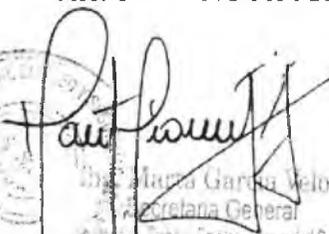
Art. 2° ASIGNAR a la Señora **Anahí Josefina Carballo Ramírez**, con Cédula de Identidad Civil N° 5.045.193, la Categoría B16, cargo Directora General, línea 3.000, con vigencia a partir de la fecha 16 de mayo de 2025.....

Art. 3° AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago en concepto de Gastos de Representación y Bonificación por Responsabilidad en el Cargo a la funcionaria **Anahi Josefina Carballo Ramírez**, con Cédula de Identidad Civil N° 5.045.193, teniendo en cuenta la movilidad horizontal dispuesta como medida de reestructuración y mejor servicio, conforme al exordio de la presente resolución.

Art. 4° DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición contraria a la presente Resolución.---

Art. 5° ENCARGAR a las Direcciones Generales de Auditoría Interna, Talentos Humanos, Administración y Finanzas, y a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, a adoptar los recaudos correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución.....

Art. 6° NOTIFICAR a las áreas que corresponda, cumplido archivar.....


Mariana García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra